

	<div>INSTITUTO NACIONAL DE VIAS</div> <div>PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE</div> <div>MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA</div> <div>SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA</div>	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 3

ADICIÓN ☐	MODIFICACIÓN ☐	PRÓRROGA ☒	FECHA	16/08/2023 <small>(Día / Mes / Año)</small>
----------------------------------	---------------------------------------	--	-------	--

UNIDAD EJECUTORA:	DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE	DIRECCIÓN TERRITORIAL:	CASANARE
-------------------	--------------------------------	------------------------	----------

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, el contratista y el interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.
2. El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del contrato de obra.

ANTECEDENTES

CONTRATO DE OBRA No.	2400 DE 2023 <small>(Indicar número de contrato y año)</small>
CONTRATISTA:	MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA S.A.S <small>(Nombre o razón social del Contratista)</small>
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE VÍAS 6513 YOPAL - PAZ DE ARIPORO SECTOR PR0+0000 - PR55+0000.
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.	N.A. <small>(Indicar número de contrato y año)</small>
INTERVENTOR:	N.A.
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO DE OBRA:	UN (1) MES <small>(Indique el plazo del contrato principal)</small>
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	21/07/2023 <small>(Día / Mes / Año)</small>

MODIFICACIONES:

Modificación No.	Fecha	Breve descripción
N.A		N.A

PRÓRROGAS:

Contrato Adicional No.	Fecha	Periodo	
		Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)
N.A	N.A	N.A	N.A

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	20/08/2023 <small>(Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones)</small>	
------------------------------	--	--

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 75.327.000,00	50% EN SMMLV:	32,47 <small>(Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos del año de suscripción del contrato)</small>
-----------------------------	------------------	---------------	--

VALOR ADICIONES

Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición
N.A	N.A	\$ 0,00	0,00

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO:	\$ 75.327.000,00 <small>(Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)</small>
-------------------------------	--

OBJETO DE LA SOLICITUD

(Indique en este espacio únicamente el plazo y/o el valor adicional y/o modificación solicitados)

Mediante comunicación escrita No.(sin número) de fecha **16 de AGOSTO de 2023** el Contratista de Obra solicita lo siguiente:

Prorrogar el contrato 2400 de 2023 con el fin dar continuidad a la actividad de control de tránsito vehicular que ya se viene realizando en el puente Cravo Sur PR 2+0385 de la ruta 6513 Yopal - Paz de Aripore y dar mayor alcance a esta actividad contractual dado que su inicio fue posterior (2 de agosto de 2023) a la orden de inicio del contrato, por lo cual se cuenta con recursos para prorrogar 12 días únicamente este trabajo.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1	
			VERSIÓN	1	
			PÁGINA	2 de 3	

ADICIÓN ☐

MODIFICACIÓN ☐

PRÓRROGA ☒

FECHA

16/08/2023
(Día / Mes / Año)

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

(Indicar las actividades proyectadas a desarrollar y su localización, objeto de la presente solicitud)
Dar continuidad a la actividad de control de tránsito vehicular en el puente Cravo Sur PR 2+0385 de la ruta 6513 Yopal - Paz de Ariporo

DISCRIMINACIÓN DEL VALOR ADICIONAL Y/O REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SOLICITADOS

Formulario 1		Valor actualizado última Minuta de Adición Fecha N.A	Valor solicitado	Valor actualizado presente solicitud
Descripción	Valor inicial			
MANTENIMIENTO RUTINARIO VIA 6513 YOPAL -PAZ DE ARIPORO, PR0+0000 -PR 55+0000	\$ 63.300.000,00	\$ -		\$ 235.131.527,00
MANTENIMIENTO RUTINARIO VIA 6513 YOPAL -PAZ DE ARIPORO, PR0+0000 -PR 55+0000 (AÑO 2023)				\$ 190.789.105,00
AJUSTE POR ACTA DE MODIFICACIÓN		\$ -	\$ -	\$ -
SUBTOTAL OBRAS (A)	\$ 63.300.000,00	\$ 63.300.000,00	\$ -	\$ 63.300.000,00
VALOR BÁSICO DEL CONTRATO INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES D=(A+B+C)	\$ 63.300.000,00	\$ 63.300.000,00	\$ -	\$ 63.300.000,00
VALOR IVA (OBRA) (E)	\$ 12.027.000,00	\$ 12.027.000,00	\$ -	\$ 12.027.000,00
VALOR OBRAS (INCLUYE IVA) F=(D'+E)	\$ 75.327.000,00	\$ 75.327.000,00	\$ -	\$ 75.327.000,00
TOTAL - BÁSICO	\$ 63.300.000,00	\$ 63.300.000,00	\$ -	\$ 63.300.000,00
TOTAL - IVA	\$ 12.027.000,00	\$ 12.027.000,00	\$ -	\$ 12.027.000,00
VALOR TOTAL (F+H+J+K+L)	\$ 75.327.000,00	\$ 75.327.000,00	\$ -	\$ 75.327.000,00

AVANCE FÍSICO DE OBRA

Hasta el mes de JULIO de 2023 la obra presenta un avance físico ejecutado del 21,57 % contra el avance programado del 37,00 %

(mes anterior a la presente solicitud)(año)(Indique en este espacio el porcentaje de avance físico real al mes anterior a la presente solicitud)(Indique en este espacio el porcentaje de avance físico programado al mes anterior a la presente solicitud)

AVANCE INVERSIÓN DE OBRA

Inversión programada acumulada: \$ 279.806.516,84 Inversión Ejecutada acumulada: \$ 279.806.516,84

(Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud)(Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud)

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO DE OBRA

(Incluye todas las actividades del contrato tales como obra, estudios y diseños, gestión predial, ambiental, social, al mes anterior a la presente solicitud)

Inversión Total Ejecutada (incluido IVA): \$ 16.270.632,00

Valor anticipo otorgado: N.A. Valor amortizado: N.A. Saldo por amortizar: N.A.

(mes anterior a la presente solicitud)(mes anterior a la presente solicitud)(mes anterior a la presente solicitud)

Valor facturado (Incluido IVA) a: JULIO de 2023 \$ 16.270.632,00 Último mes facturado: julio/2023

(mes anterior a la presente solicitud)(año)(Indicar mes y año)

Saldo por ejecutar (Incluido IVA): \$ 59.056.368,00

(mes anterior a la presente solicitud)

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES

(Describir si se han impuesto o se encuentran en trámite multas o sanciones y el estado de las mismas)

N.A

JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENTORÍA PARA APROBACIÓN DE LA PRESENTE SOLICITUD

(La justificación debe describirse de manera precisa, detallada y completa)

TÉCNICA:
-Al prorrogar el contrato se puede dar continuidad a la actividad de control de tránsito vehicular que ya se viene realizando en el puente Cravo Sur PR 2+0385 de la ruta 6513 Yopal - Paz de Ariporo y dar mayor alcance a esta actividad contractual dado que su inicio fue posterior (2 de agosto de 2023) a la orden de inicio del contrato, por lo cual se cuenta con recursos para prorrogar 12 días, unicamente este trabajo.
1- Dar continuidad a la actividad de control de tránsito, que ya se viene realizando el cual es necesario para prevenir daños en el puente Cravo Sur que se puedan ocasionar por vehículos con cargas extrapesadas y/o cargas extradimensionadas y adicionalmente para seguir dando cumplimiento a la resolución No. 06760 del 30/09/2016

JURÍDICA:
Teniendo en cuenta la justificación técnica elevada por el contratista, la cual fue analizada y avalada por la interventoría y autorizada por esta supervisión, ésta se ajusta a derecho de conformidad con las normas de contratación estatal.

FINANCIERA: (Describe los conceptos de inversión que justifiquen la presente adición y/o prórroga y/o modificación)

CONCEPTOS DE INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN
MANTENIMIENTO RUTINARIO VIA 6513 YOPAL -PAZ DE ARIPORO, PR0+0000 -PR 55+0000	Prórroga de 12 días

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
	SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA		VERSIÓN	1
			PÁGINA	3 de 3

ADICIÓN ☐	MODIFICACIÓN ☐	PRÓRROGA ☒	FECHA	16/08/2023 (Día / Mes / Año)
----------------------------------	---------------------------------------	--	-------	---------------------------------

PRESUPUESTAL: (Describa la asignación de recursos presupuestales disponibles en la Entidad que respaldan la presente solicitud)
La prórroga solicitada está respaldada por el certificado de disponibilidad presupuestal No 795023 de fecha 11/7/2023 por un valor de \$ 75.327.000,00

AMBIENTAL Y/O SOCIAL Y/O PREDIAL Y/O SOSTENIBILIDAD: (Si aplica)
La prórroga solicitada no genera modificaciones a los aspectos ambientales, sociales o prediales establecidos para el contrato 2400-2023
No se requiere adquirir predios, ya que las obras se desarrollan dentro de la franja del corredor vial.

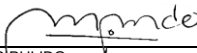
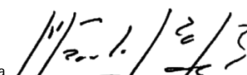
OTRAS JUSTIFICACIONES QUE AMERITEN LA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA: (Si aplica)
N.A

OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD: (Si aplica)
Comunicaciones:
Oficio del contratista de fecha 16/8/2023

Documentos:
Solicitud de prórroga
Acta de modificación
Reprogramación de inversiones

Notas:
1. Para el caso de adición se deben anexar el proyecto de: Acta de Modificación, Reprogramación al Programa de Inversiones y Programa de Obra actualizado, documentos que deben ser firmados por el Contratista y el Interventor.
2. Para el caso de prórroga, se deben anexar el proyecto de Reprogramación al Programa de Inversiones y el Programa de Obra actualizado, documentos que deben ser firmados por el Contratista y el Interventor.
3. Es responsabilidad de la Interventoría presentar las justificaciones técnica, jurídica, financiera, presupuestal, ambiental, social, predial, sostenibilidad y otros según el caso que respalden la solicitud de adición y/o prórroga y/o modificación, las cuales serán presentadas ante el Comité de Contratación del INVIAS.
4. Cuando se trate de contrato adicional en valor, la justificación debe contener la distribución de los recursos a adicionar entre las actividades pactadas en el contrato (obra básica, ajustes, provisiones si es del caso, etc., indicando el valor correspondiente al IVA). Es responsabilidad del Contratista y del Interventor garantizar que la distribución de recursos propuesta con la adición solicitada cubra todas las actividades requeridas.
5. La justificación presentada por la Interventoría debe tener en cuenta: las cláusulas contractuales, el pliego de condiciones y la matriz de riesgos del contrato de obra.

Nota:
DADO QUE EL CONTRATO DE INTERVENTORIA 2631-2019 FINALIZO EL DIA 10 DE AGOSTO DE 2023, EL SUPERVISOR DEL CONTRATO A PARTIR DE ESTA FECHA ASUME LAS FUNCIONES COMO INTERVENTOR.

Firma  MAURICIO PULIDO Representante Legal o Apoderado Contratista C.C. 9.525.526 Sogamoso - Boyacá	Firma N.A Interventor	
Vo.Bo.Firma  MANUEL FRANCISCO BALLESTEROS S. Supervisor del Contrato de Interventoría Matrícula profesional No. 25202 - 77804 CND	Vo.Bo.Firma  Firmado digitalmente por JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO JUAN GABRIEL RODRÍGUEZ SOLANO Director Territorial Matrícula Profesional No. 54202240042 NTS	Vo.Bo.Firma N.A Nombre: Gestor Técnico de Proyecto
Vo.Bo.Firma  JAIME IVÁN GONZÁLEZ SOLARTE Abogado Unidad Ejecutora	Firma: N.A Nombre: Titular Gerencia: Matrícula Profesional No.:	Firma  Firmado digitalmente por JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO JUAN GABRIEL RODRÍGUEZ SOLANO Jefe Unidad Ejecutora Matrícula Profesional No. 54202240042 NTS

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Sostenibilidad.